

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01***Notificación de valoración de bienes inmuebles*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el boletín oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 10 de junio de 2009.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000047

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
		DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD		
10 39105259202 39 01 07 00264674	0111	ECO PIELAGOS S.L. CL LUIS DE LA CONCHA 2	39470	NOT.DEUDOR VALORACIÓN BIENES MUEBLES EMB RENEDO (CAPITAL)	39 01 344 09 002149127 39 01

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000047

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
39 01	CALLE ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

09/9470

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01**

Notificación de solicitud de certificación de deudas de inmueble embargado a Comunidad de Propietarios.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio número 390108266523 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor SEPT RUIZ GARCÍA, por deudas a la Seguridad Social, y para que sirva de notificación de la solicitud de información que se requiere y abajo se detalla a la Comunidad de Propietarios PLAZA DE LOS VALLES 7, TORRELAVEGA, a quien ha sido imposible localizar.

CERTIFICACIÓN DE CARGAS DE INMUEBLE EMBARGADO

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de la Seguridad Social, se sigue expediente administrativo de apremio a SEPT RUIZ GARCÍA.

En fecha 15-01-2009, se procedió a presentar mandamiento de anotación de embargo sobre los siguientes bienes:

URBANA. NÚMERO DIEZ. VIVIENDA LETRA B DEL PISO TERCERO, CON ACCESO POR EL PORTAL SIETE-A DEL EDIFICIO RADICANTE EN TORRELAVEGA, MIES DE ENTREVÍAS, PLAZA DE LOS VALLES, HOY ES EL PORTAL SIETE-B.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN ELEMENTOS COMUNES EN RELACIÓN AL VALOR TOTAL DEL INMUEBLE DE 0,978 POR CIENTO.

Finca 44.923, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelavega nº 3, al tomo 866, libro 406, folio 94.

URBANA.- UNO "23". PLAZA DE GARAJE, SITUADA EN LA PLANTA DE SÓTANO, DEL EDIFICIO RADICANTE EN TORRELAVEGA, MIES DE ENTREVÍAS, PLAZA DE LOS VALLES.

CUOTA DE PARTICIPACION EN ELEMENTOS COMUNES EN RELACIÓN AL VALOR TOTAL DEL INMUEBLE DE 0,121 POR CIENTO.

Finca 46.704, inscrita en ese Registro de la Propiedad, al tomo 1.688, libro 163, folio 43.

De conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 8/1999 a la Ley de Propiedad Horizontal: PROCEDE INTERESAR DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Propietarios PLAZA DE LOS VALLES 7, TORRELAVEGA. Si el citado inmueble se encuentra al corriente de los pagos a la Comunidad de Propietarios para el sostenimiento de los gastos generales, correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y al año inmediatamente anterior.

Para que sirva de SOLICITUD EN FORMA de la información que se precisa unir al expediente de referencia, expido la presente al amparo de lo dispuesto en el artículo 111.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), significándole que el informe solicitado debe ser remitido a esta Unidad de Recaudación ejecutiva en el plazo establecido al efecto sin que sea superior a DIEZ DÍAS, según lo establecido en el artículo 90.3 del citado Reglamento General de Recaudación.

Santander, 10 de junio de 2009.—La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

09/9474